



AYUNTAMIENTO DE GETAFE

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 11 de septiembre de 2019 en las dependencias del Concejal Delegado de Hacienda y Personas Mayores del Ayuntamiento de Getafe.

Presidenta

Doña Sara Hernández Barroso

Concejal Secretario

Don Herminio Vico Algaba

Concejales/as asistentes

Doña María Nieves Sevilla Urbán

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Francisco Javier Santos Gómez

Doña Gema Cáceres Martín

Don Ángel Muñoz González

Asiste también el Secretario General del Pleno en funciones de Jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno, Don Pedro Bocos Redondo, por delegación de 11 de julio de 2019.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las diez horas y dieciséis minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

SUBVENCIONES

1.-PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, SALUD Y CONSUMO, SOBRE PÉRDIDA PARCIAL DEL DERECHO AL COBRO DE LAS SUBVENCIONES DIRIGIDAS A ASOCIACIONES DEPORTIVAS Y/O ENTIDADES SOCIALES SIN FIN DE LUCRO PARA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO DEL DEPORTE, CONCEDIDAS POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2018, AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE 27 DE JUNIO DE 2018. (EXPTE. Nº 4/18 DEPORTES).

Vista la proposición de referencia de fecha 9 de septiembre de 2019; el informe del Jefe de sección de Deportes de 9 de septiembre de 2019; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Declarar la procedencia de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno en sesión de fecha 28 de noviembre de 2018, por incumplimiento en el deber de justificación o justificación insuficiente y por tanto anular las obligaciones a favor de la siguiente entidad, en la cuantía no justificada, conforme al expediente iniciado por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 26 de junio de 2019:

6.- ATLETISMO Y CICLISMO:

NOMBRE/NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN	IMPORTE JUSTIFICADO	IMPORTE PÉRDIDA DEL DERECHO AL COBRO	OBLIGACIÓN INCUMPLIDA
CLUB POLIDEPORTIVO GETAFE G-83276089	6.970,16 €	6.601,43 €	368,73 €	Por justificación insuficiente

CONVENIOS

2.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA Y JUVENTUD, SOBRE RATIFICACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID (CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES) Y EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE PARA LA POTENCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES COREOGRÁFICAS EN EL MUNICIPIO PARA EL AÑO 2019.

Vista la proposición de referencia de fecha 2 de septiembre de 2019; el convenio de referencia; el informe del Coordinador Técnico de Cultura de 8 de enero de 2019, con el conforme de la anterior Concejala Delegada de Cultura; el informe del TSAG de Cultura de 2 de septiembre de 2019, con el conforme del Director de la Asesoría Jurídica; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Ratificar el convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid (Consejería de Cultura, Turismo y Deportes) y el Ayuntamiento de Getafe, suscrito por la Alcaldesa a fecha 9 de julio de 2019, para la potenciación de las actividades coreográficas en el municipio para el año 2019, que consta de 8 expositivos y 7 estipulaciones, con una vigencia desde su firma hasta el cumplimiento de las obligaciones de las partes, y en todo caso, hasta el 31 de diciembre de 2019, sin posibilidad de prórroga.

PATRIMONIO

3.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA Y DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, CONVIVENCIA Y COOPERACIÓN, SOBRE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LA VIVIENDA DE PROPIEDAD MUNICIPAL SITA EN C/ DELFÍN, NÚMERO *, BAJO * DE GETAFE. (EXPTE Nº 45/19 PATRIMONIO).

Vista la proposición de referencia de fecha 3 de septiembre de 2019; el informe de la Trabajadora Social de 30 de julio de 2019; el informe de la TSAG de Patrimonio de 3 de septiembre de 2019; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Aprobar la prórroga del contrato de arrendamiento de la vivienda de propiedad municipal situada en la C/ Delfín, número *, Bajo * de Getafe, suscrito entre el Ayuntamiento y PARTICULAR, con efectos desde el día 1 de septiembre de 2019 hasta el 31 de agosto de 2020; siendo de aplicación las condiciones que se acordaron en el contrato de arrendamiento suscrito el 2 de septiembre de 2013 y estableciéndose una renta mensual de NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y SIETE EUROS (93,77 €).

4.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA Y DE LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, CONVIVENCIA Y COOPERACIÓN, SOBRE REVISIÓN DEL CANON MENSUAL DE LA VIVIENDA DE LA AVDA. DE LAS CIUDADES Nº **, *ºH. (EXPTE. Nº 46/19 PATRIMONIO).

Vista la proposición de referencia de fecha 4 de septiembre de 2019; el informe de la TMAE Coordinadora de Servicios Sociales de 20 de agosto de 2019; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Revisar el canon mensual de la vivienda ubicada en la Avda. de las Ciudades Nº **, *ºH, adjudicada a PARTICULAR, que fue acordado por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2019, que aprobó la nueva autorización demanial de ocupación de la vivienda por período de un año, hasta el 29 de marzo de 2020, estableciéndose un canon mensual de 0,00 euros en lugar de los 64,77 euros aprobados; surtiendo efectos a partir del 20 de agosto de 2019, fecha del informe de la Delegación de Bienestar Social.

SEGUNDO.- Reflejar la revisión del canon en la autorización demanial de ocupación de la vivienda.

5.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA, SOBRE BAJA Y ALTA DE BIENES E INVERSIONES SOBRE BIENES EN EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE. (EXPTE. Nº 36/19 PATRIMONIO).

Vista la proposición de referencia de fecha 6 de septiembre de 2019; el informe de la Jefa de sección de Patrimonio de 5 de septiembre de 2019; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Dar de baja en el Inventario General de Bienes, por DETERIORO DE BIENES, OBSOLESCENCIA O DESTRUCCIÓN, los siguientes bienes:

Clasificación: 700401 (Mobiliario general)

- 21187** Elemento multijuegos de PVC
- 21197** Tobogán de madera
- 21199** Barca de madera
- 21278** Casita
- 21279** Mesa camilla
- 21292** Báscula bebés
- 21293** Hornillo eléctrico
- 21306** Casita
- 21318** Barca de madera
- 21350** Barca de madera
- 21415** Tomavistas
- 21429** Mesa camilla vestida con 2 sillas a juego

Clasificación: 700408 (Equipamiento de tratamiento de imagen y sonido)

26593 Radio CD

SEGUNDO.- Dar de baja en el Inventario General de Bienes, por PÉRDIDA, ROBO O SUSTRACCIÓN, los siguientes bienes:

Clasificación: 700401 (Mobiliario general)

23065 Espejo de pared
23067 Mesa blanca de cocina
23068 Silla blanca
23071 Aplique de techo metálico
23072 Estantería grande color abedul
23073 Mueble de televisión con ruedas color abedul
23074 Sofá de 3 plazas color marrón
23075 Mesa de color abedul
23076 Silla color abedul tapizado en crudo
23077 Mesita infantil de madera en colores
23078 Silla infantil de madera en colores
23084 Mesa redonda de reuniones de madera
23085 Sillón tapizado en azul con estructura metálica
23088 Aplique de pared
23089 Sofá de 3 plazas color caldero
23090 Sofá de 2 plazas color caldero
23093 Mesa infantil de plástico de colores
23094 Silla infantil de plástico de colores
23095 Mesa camilla redonda
23098 Cambiador de pañales arriostrado a la pared
23099 Cuna grande de viaje
23100 Estantería alta en color abedul y blanco
23101 Mesita infantil de plástico redonda de colores
23102 Banqueta infantil de plástico de colores
23103 Baúl de madera con motivos infantiles
23104 Guarda-juguetes de techo
23107 Fax multifunción
23108 Radiador de aceite
23109 Silla regulable con ruedas en color burdeos
23111 Armario alto de madera con doble puerta
23023 Cama de 0,90 m
23024 Mesilla
23025 Somier de láminas de madera de 0,90 m
23026 Colchón de 0,90 m
23027 Colgar de 0,60 m (mueble alto)
23028 Campana abatible de 0,60 m
23029 Colgar de 0,45 m
23030 Colgar de 0,60 m
23031 Colgar de 0,30 m
23032 Colgar de 0,80 m
23033 Suelo de 0,45 m (mueble bajo)
23038 Pila de 0,80 m, de un seno y escurridor
23039 Tapa alistonada de 2,55 x 0,60 m
23040 Taburete de haya alistonado
23041 Silla de haya alistonada
23042 Mesa de 1,00 m, de haya
23043 Silla de salón

- 23044** Mesa redonda de 0,90 m de diámetro
- 23045** Sofá
- 23048** Mesa redonda de 0,80 m de diámetro
- 23049** Mesa redonda de 0,40 m de diámetro
- 23050** Mueble taquillón de 0,90m de diámetro
- 23055** Plafón
- 23056** Silla de dormitorio
- 23060** Cajonera
- 23061** Espejo
- 23064** Edredón
- 23184** Mesa blanca de 0,60 x 0,60 m
- 23185** Armario de 2,05 x 1,25 x 0,33 m, de madera y metal
- 23186** Etapa de potencia
- 23189** Mesa
- 23190** Mostrador
- 23191** Cajonera
- 23192** Armario de oficina de 2,00 x 1,20 x 0,50 m, color ocre
- 23193** Sillón tapizado en oscuro
- 23206** Mesa
- 23208** Mesa de oficina de 1,50 x 0,70 m
- 23209** Mesa de oficina
- 23210** Mesa camilla de 0,90 m
- 23211** Mesa de reunión de 2,40 x 1,00 m
- 23212** Silla de madera plegable
- 23213** Silla de plástico color blanco
- 23214** Armario de 1,25 x 0,42 x 0,73 m, con 2 puertas
- 23215** Armario de oficina de 2,00 x 1,20 x 0,50 m, color gris
- 23216** Armario de 1,06 x 1,50 x 0,46 m, color ocre
- 23217** Archivador de 0,44 x 0,72 x 1,35 m
- 23218** Estantería de madera de 2,50 x 1,15 x 0,45 m
- 23219** Mesa de ping-pong

Clasificación: 700404 (Electrodomésticos)

- 23069** Microondas
- 23087** Calefactor eléctrico
- 23034** Mueble de horno y placa
- 23035** Horno
- 23036** Placa eléctrica
- 23037** Inox de 0,45 m
- 23047** Radiador
- 23063** Lavadora
- 23203** Radiador
- 23204** Radiador

Clasificación: 700408 (Equipamiento de tratamiento de imagen y sonido)

- 23046** Televisor
- 23187** Previo mezclador con ecualizador
- 23188** Bafle
- 23194** Video VHS
- 23195** Amplificador de 50 w
- 23196** Pie de micrófono
- 23197** Bafle de 35 w
- 23198** Televisor de 26 pulgadas
- 23199** Cámara de fotos

23200 Ampliadora
23201 Ampliadora
23202 Flash

Clasificación: 700405 (Equipos de oficina y fotocopiadoras)

23205 Máquina de escribir

TERCERO.- Dar de baja en el Inventario General de Bienes, por ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIO, el siguiente bien:

Clasificación: 400303 (Software)

37649 Licencias de software

CUARTO.- Incluir en el Inventario General de Bienes, por INVENTARIO, INVESTIGACIÓN O INSPECCIÓN FÍSICA, los siguientes bienes con los valores especificados:

Dentro de la clasificación **110202** (ÁREAS DEPORTIVAS) en el EPÍGRAFE 1:

- CAMPO DE FÚTBOL EN EL POLIDEPORTIVO DE EL BERCIAL

Con la siguiente descripción ampliada:

Se trata del campo de fútbol más antiguo del polideportivo de El Bercial situado sobre el terreno inscrito en el Inventario General de Bienes con el número 31144.

Ejecutado conforme al Anteproyecto aprobado en Junta de Gobierno de 19 de mayo de 2005 denominado "Campo de fútbol de hierba artificial en las instalaciones deportivas municipales 'Bercial', Getafe" de febrero de 2005 redactado por Gestión de Proyectos, SL (expediente de contratación 23/05). La obra fue adjudicada a la empresa Flodi, SL por acuerdo de Junta de Gobierno de 7 de julio de 2005

El acta de recepción se firmó el 24 de octubre de 2005.

El campo de fútbol construido se trata de un campo de hierba artificial de 111 m x 72 m, con un área de juego de 105 m x 68 m. La superficie del campo es de 7.992 m² con una superficie de urbanización complementaria de 748 m². La superficie total de actuación es de 8.740 m².

Está realizado con fibra fibrilada irregularmente lastrada con arena y caucho sobre base de aglomerado asfáltico.

Dispone de un vallado perimetral con malla metálica protegido con red de nailon. El vallado es más elevado en los fondos.

Se ha ejecutado una urbanización complementaria perimetral al campo de fútbol y hasta el acceso con solera de hormigón impreso.

El equipamiento del campo consistía en 2 porterías, banderines de corner, banquillos y 4 porterías de fútbol 7. Asimismo se han ejecutado las instalaciones de drenaje con aljibe, riego, iluminación y megafonía.

La referencia catastral de la parcela sobre la que se sitúa el campo de fútbol es 7343801VK3674S0001AW.

Los datos para la georreferenciación del campo de fútbol son los siguientes: 40.325408, - 3.739858.

El valor con el que ha de inscribirse el bien en el Inventario asciende a 248.699,68 €.

Dentro de la clasificación **300102** (ESCULTURAS) en el EPÍGRAFE 3:

- ESCULTURAS SITUADAS EN VÍAS PÚBLICAS O ZONAS VERDES PÚBLICAS

Se trata de varias esculturas de bronce realistas de carácter artístico que fueron adquiridas e instaladas por el Ayuntamiento de Getafe a través del expediente de contratación 121/05 dentro del denominado “Plan de Reforma estética y urbana y mobiliario en el término municipal de Getafe”.

Motivo	Ubicación	Georreferencia	Precio
Niños saltando	Plaza del Reloj	40.304064, -3.730390	15.686,41 €
Niños jugando a las canicas	Avda. España, 46	40.313830, -3.720085	15.686,41 €
Niños jugando en el columpio	C/ Federica Montseny	40.325722, -3.718657	15.686,41 €
Niños jugando al fútbol	Ctra. Getafe-Leganés, s/n (entrada Polideportivo de la Alhóndiga)	40.315485, -3.743848	15.686,41 €
Niños jugando al pañuelo	Avenida Salvador Allende, 19	40.318717, -3.740302	15.686,41 €
Niños jugando al corro	C/ Ramón Rubial (en la zona verde frente al nº 21)	40.317526, -3.731837	15.686,41 €
Fuente ornamental	C/ Madrid, 105 c/v C/ Carabanchel	40.311391, -3.728203	5.690,83 €
Toro de lidia	Avda. Reyes Católicos (rotonda cerca del nº 31)	40.301035, -3.738122	20.252,55 €
Chica montando en bicicleta	Plaza de la Esmeralda	40.301159, -3.740570	20.252,55 €
Anciano sentado en un banco	Plaza de la Constitución	40.305234, -3.731829	20.252,55 €
Joven esperando	Avda. Comandante José Manuel Ripollés (entrada Metro El Bercial)	40.329540, -3.730213	20.252,55 €
Personaje sentado mirando el paisaje	C/ Madrid, 29	40.306762, -3.730721	20.252,55 €
Pareja de niños besándose en un banco	C/ Madrid, 103	40.311362, -3.728208	20.252,55 €
Pareja de jóvenes abrazados de pie	Avda. de las Ciudades (entre nº 1 y 3)	40.319017, -3.724825	20.252,55 €
Payaso	C/ Islas Canarias, 131	40.286925, -3.756090	20.252,55 €
Policía de tráfico	Plaza de la Constitución	40.305482, -3.731959	20.252,55 €
Jardinero	C/ Santo Domingo de la Calzada, s/n	40.322571, -3.722772	20.252,55 €
Ama de casa con bolsa de la compra	C/ Groenlandia, 4	40.323808, -3.662305	20.252,55 €
Cartero	C/ Toledo, 4	40.304824, -3.732287	20.252,55 €
Barrendero con escoba	C/ San Vicente (entre nº 3 y 5)	40.306536, -3.725566	20.252,55 €
Tenista	Polideportivo Juan de la Cierva	40.318915, -3.718870	20.252,55 €
Jugador de baloncesto	Avda. de las Ciudades, 27	40.315901, -3.719158	20.252,55 €
Joven haciendo footing	C/ Madrid c/v Avda. Juan de la Cierva	40.312407, -3.727676	20.252,55 €
Pony	Parque Andrés Fernández Lara	40.327631, -3.735321	20.252,55 €
Juegos de niños (carrera de sacos)	Plaza de Barcelona	40.311852, -3.723284	20.252,55 €
TOTAL			464.355,19 €

QUINTO.- Incluir en el Inventario General de Bienes, por ACCESIÓN LUCRATIVA, el siguiente bien con el valor especificado:

Dentro de la clasificación **110104** (EDIFICIOS CULTURALES Y SOCIALES) en el EPÍGRAFE 1:

- EDIFICACIÓN INACABADA DE LA SEDE DE LA CASA DE LA REGIÓN DE MURCIA EN GETAFE

Edificación inacabada sobre la parcela con el número de bien 38350.

Consta de una planta sótano y dos plantas sobre rasante con las siguientes superficies aproximadas:

Planta	Superficie (m ²)
Sótano	914,12

Planta baja	906,00
Planta primera	750,37
Planta cubierta	103,00
TOTAL	2.673,49

Se ha ejecutado la cimentación, la estructura, la cubierta y la instalación de saneamiento horizontal del edificio. También se ha ejecutado parte de la instalación de saneamiento vertical del edificio y la colocación de tubos de protección de la instalación eléctrica.

En la planta sótano, además del muro perimetral y de la solera, se ha ejecutado la albañilería del cerramiento del núcleo de comunicaciones en esta planta y la rampa de acceso.

En la planta baja se ha ejecutado la estructura, escalera central, albañilería del cerramiento exterior y parte de la distribución de espacios (tabiquería) que inicialmente iban destinados a auditorio, cafetería, aseos y varias salas.

En la planta primera se ha ejecutado la albañilería del cerramiento exterior y parte de la distribución de espacios (tabiquería) que inicialmente iban destinados a sala de exposiciones, biblioteca, sala de juntas, restaurante y aseos.

Los datos para la georreferenciación de la edificación son los siguientes: 40.316188, -3.711932.

El bien se incorpora por el valor razonable en el momento de su recepción, que se cuantificó en 786.030,38 €.

La fecha de alta para su incorporación es la de entrega del bien, es decir, la de la firma de la Escritura de resolución del derecho de superficie de 15 de mayo de 2019, por la que se recibe la edificación.

SIXTO.- Incluir en el Inventario General de Bienes, por CESIÓN GRATUITA, los siguientes bienes e inversiones sobre bienes con los valores especificados:

Dentro de la clasificación **400303** (SOFTWARE) en el EPÍGRAFE 4:

- LICENCIA DE SOFTWARE DE DISEÑO GRÁFICO ASISTIDO POR ORDENADOR: AUTOCAD

Se trata de una licencia de software de Autocad de Autodesk que se suministra sin coste para el Ayuntamiento de Getafe, por el adjudicatario del contrato de 'mantenimiento, conservación de zonas verdes y embellecimiento de diversos barrios de la ciudad de Getafe' como una de las obligaciones del contrato que ha sido gestionado por Parques y Jardines. El adjudicatario ha sido AUDECA, SLU con NIF B33302696.

La licencia habrá de estar vigente como mínimo durante el plazo de duración del contrato que está establecido en 4 años.

La fecha de alta del bien es el día 21 de agosto de 2019, según comunicación del Servicio Gestor.

El valor de la licencia para su inclusión en el Inventario asciende a 1.350,57 €.

Como inversión sobre el bien **38301** INVERSIÓN GENERAL EN ORDENADORES Y PERIFÉRICOS EJERCICIO 2019 de la clasificación **700501** (ORDENADORES Y PERIFÉRICOS):

- DOS EQUIPOS INFORMÁTICOS Y UN DISCO DURO EXTERNO

Corresponde a dos ordenadores personales con monitor y un disco duro externo que suministra sin coste para el Ayuntamiento de Getafe el adjudicatario del contrato de 'mantenimiento, conservación de zonas verdes y embellecimiento de diversos barrios de

la ciudad de Getafe' como una de las obligaciones del contrato que ha sido gestionado por Parques y Jardines. El adjudicatario ha sido AUDECA, SLU con NIF B33302696.

Los dos equipos informáticos tienen las siguientes características:

HP Elitedesk 800 G4 Micro torre 1 x core i5 8500/3 Ghz RAM HDD 1 TB-7200 rpm. Grabadora de DVD Gige Win 10 Pro 64 bits. ASUS PH-GTX1060-6G. Tarjeta gráfica GF GTX 1060 10 GB GDR% PCLe 3.0x16 DVI, 2 x Display Port. HP Z22n G2. Monitor LED 21,5" 1920x1080 Full HD IPS 250 cd/m2 1000:15 ms HDMI. VGA, Displayport Space Silver, negro perlad.

Nº serie monitor 1: 6CM9032PL7

Nº serie monitor 2: 6CM9032PMM

Nº serie ordenador 1: CZC928 BRQP

Nº serie ordenador 2: CZC923C49V

El disco duro externo es WD ELEMENTS 1,5 TB externo USB 3.0.

La fecha de alta de la inversión es el día 21 de agosto de 2019, según comunicación del Servicio Gestor.

El valor total de la inversión para su inclusión en el Inventario asciende a 4.100 €.

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

6.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE LA REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN EN LEGAL FORMA DE SEGUR CAIXA ADESLAS SA DE SEGUROS Y REASEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS, EN RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 305/2019, SEGUIDO EN EL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Nº 22 DE MADRID. (EXPTE. Nº 99/18 RÉGIMEN INTERIOR).

Vista la proposición de referencia de fecha 2 de septiembre de 2019; el informe del Coordinador de Régimen Interior de 2 de septiembre de 2019; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

La remisión del expediente administrativo al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 22 de Madrid, Procedimiento ABREVIADO 305/2019, interpuesto por TRANSPORTES JESÚS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, SL y la personación en legal forma de los letrados designados por SEGURCAIXA ADESLAS, SA DE SEGUROS Y REASEGUROS, compañía de seguros con quien se tenía suscrito, en la fecha de los hechos, seguro de Responsabilidad Patrimonial.

RECURSOS HUMANOS

7.- PROPOSICIÓN LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA SOBRE CONVOCATORIA DE 5 PLAZAS DE OFICIALES DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE POR EL SISTEMA SELECTIVO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, PROMOCIÓN INTERNA.

Vista la proposición de referencia de fecha 6 de septiembre de 2019; el informe de la Jefa de sección de Selección y Formación de 6 de septiembre de 2019, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Convocar mediante remisión de anuncio a Boletín Oficial del Estado, 5 plazas de Oficial de la Policía Local del Ayuntamiento de Getafe, Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Escala policial Básica, por el procedimiento de

concurso-oposición, promoción interna, con sujeción a las bases aprobadas por Junta de Gobierno de 31 de julio de 2019 y publicadas en BOCM nº 210 de fecha 4 de septiembre y en sede electrónica municipal.

SEGUNDO.- El plazo de presentación de instancias será de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio en Boletín Oficial del Estado.

EJERCICIO DE ACCIONES Y DEFENSA JURÍDICA

8.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 202/19, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PARTICULAR.

Vista la proposición de referencia de fecha 2 de septiembre de 2019; el informe de la Letrada Consistorial de 2 de septiembre de 2019; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma del Director de la Asesoría Jurídica, Julio Montero González y los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 202/19, interpuesto por la representación de PARTICULAR.

9.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES, SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 257/19, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PARTICULAR.

Vista la proposición de referencia de fecha 2 de septiembre de 2019; el informe de la Letrada Consistorial de 22 de agosto de 2019; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma del Director de la Asesoría Jurídica, Julio Montero González y los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 257/19, interpuesto por la representación de PARTICULAR.

10.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES, SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ORDINARIO 326/19, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PARTICULARES.

Vista la proposición de referencia de fecha 2 de septiembre de 2019; el informe de la Letrada Consistorial de 22 de agosto de 2019; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma del Director de la Asesoría Jurídica, Julio Montero González y los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario 326/19, interpuesto por la representación de PARTICULARES.

11.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES, SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 308/19, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PARTICULARES.

Vista la proposición de referencia de fecha 2 de septiembre de 2019; el informe de la Letrada Consistorial de 27 de agosto de 2019; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma del Director de la Asesoría Jurídica, Julio Montero González y los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 308/19, interpuesto por la representación de PARTICULARES.

12.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES, SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 209/19, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE MERCLAND EUROPEA, SA.

Vista la proposición de referencia de fecha 2 de septiembre de 2019; el informe de la Letrada Consistorial de 27 de agosto de 2019; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma del Director de la Asesoría Jurídica, Julio Montero González y los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 209/19, interpuesto por la representación de MERCLAND EUROPEA, SA.

13.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES, SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 278/19, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PARTICULAR.

Vista la proposición de referencia de fecha 2 de septiembre de 2019; el informe de la Letrada Consistorial de 26 de agosto de 2019; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma del Director de la Asesoría Jurídica, Julio Montero González y los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 278/19, interpuesto por la representación de PARTICULAR.

14.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES, SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 293/19, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN INCORPORA DEPORTISTAS SOLIDARIOS.

Vista la proposición de referencia de fecha 2 de septiembre de 2019; el informe de la Letrada Consistorial de 26 de agosto de 2019; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma del Director de la Asesoría Jurídica, Julio Montero González y los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 293/19, interpuesto por la representación de la PARTICULARES.

15.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 200/19, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PARTICULARES.

Vista la proposición de referencia de fecha 2 de septiembre de 2019; el informe de la Letrada Consistorial de 2 de septiembre de 2019; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma del Director de la Asesoría Jurídica, Julio Montero González y los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 200/19, interpuesto por la representación de PARTICULARES.

16.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES, SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 299/19, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PARTICULARES.

Vista la proposición de referencia de fecha 2 de septiembre de 2019; el informe de la Letrada Consistorial de 26 de agosto de 2019; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma del Director de la Asesoría Jurídica, Julio Montero González y los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 299/19, interpuesto por la representación de PARTICULARES.

17.- PROPOSICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA, SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 146/19, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PARTICULAR.

Vista la proposición de referencia de fecha 2 de septiembre de 2019; el informe de la Letrada Consistorial de 2 de septiembre de 2019; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma del Director de la Asesoría Jurídica, Julio Montero González y los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 146/19, interpuesto por la representación de PARTICULAR.

18.- PROPOSICIÓN DE CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES, SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 305/19, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PARTICULAR.

Vista la proposición de referencia de fecha 2 de septiembre de 2019; el informe de la Letrada Consistorial de 22 de agosto de 2019; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma del Director de la Asesoría Jurídica, Julio Montero González y los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 305/19, interpuesto por la representación de PARTICULAR.

19.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES, SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ORDINARIO 260/19, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE HORGIBA INSTALACIONES, SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA.

Vista la proposición de referencia de fecha 2 de septiembre de 2019; el informe de la Letrada Consistorial de 22 de agosto de 2019; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma del Director de la Asesoría Jurídica, Julio Montero González y los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario 260/19, interpuesto por la representación de HORGIBA INSTALACIONES, SOCIEDAD COOPERATIVA MADRILEÑA.

20.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES, SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ABREVIADO 294/19, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PARTICULAR.

Vista la proposición de referencia de fecha 2 de septiembre de 2019; el informe de la Letrada Consistorial de 22 de agosto de 2019; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma del Director de la Asesoría Jurídica, Julio Montero González y los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado 294/19, interpuesto por la representación de PARTICULAR.

21.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA Y PERSONAS MAYORES, SOBRE REMISIÓN DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PERSONACIÓN DE LOS LETRADOS CONSISTORIALES, EN EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO, PROCEDIMIENTO ORDINARIO 300/19, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE CASTELLANA LEONESA DE CONSTRUCCIONES, SA.

Vista la proposición de referencia de fecha 2 de septiembre de 2019; el informe de la Letrada Consistorial de 22 de agosto de 2019; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

La remisión del expediente administrativo y la personación en legal forma del Director de la Asesoría Jurídica, Julio Montero González y los Letrados Consistoriales, Manuel Abolafio Balsalobre y Lidia López Díez, en el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario 300/19, interpuesto por la representación de CASTELLANA LEONESA DE CONSTRUCCIONES, SA.

22.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 190/2019 DE FECHA 31.07.19, PROCEDENTE DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 16 DE MADRID, SOBRE EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 346/18, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, SA.

Visto el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 2 de septiembre de 2019 en el que se da cuenta de la sentencia nº 190/2019 de fecha 31.07.19 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 16 de Madrid, que inadmite parcialmente el recurso contencioso-administrativo por desviación procesal y desestima el resto del recurso interpuesto por la representación de PROMOCIONES INMOBILIARIAS GONZÁLEZ GERVASO, SA, contra la resolución de fecha 30.05.19 del Jefe del Órgano de Gestión Tributaria, que a su vez, desestimaba el recurso de reposición interpuesto contra la Diligencia de embargo de cuentas corrientes (expediente nº 131/2018/recurso), confirmando dicha resolución por ser conforme a Derecho; todo ello con imposición de costas a la recurrente.

La sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de quince días siguientes a la notificación de la misma.

Los señores asistentes quedan enterados.

23.- DAR CUENTA DEL AUTO Nº 101/2019 DE FECHA 11.04.19, PROCEDENTE DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 9 DE MADRID, SOBRE EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 566/18, INTERPUESTO POR PARTICULAR.

Vista el informe de la Letrada Consistorial de 28 de agosto de 2019, en el que se da cuenta del auto nº 101/2019 de fecha 11.04.19 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Madrid, que declara terminado por satisfacción extraprocesal, el recurso contencioso-administrativo interpuesto por PARTICULAR, contra la desestimación presunta del recurso de reposición relativo a la solicitud de anulación de ingresos indebidos de una liquidación del IVTNU.

Los señores asistentes quedan enterados.

24.- DAR CUENTA DE LA SENTENCIA Nº 254/2019 DE FECHA 22.07.19, PROCEDENTE DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 12 DE MADRID, SOBRE EL RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 32/19, INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE PARTICULAR.

Visto el informe de la Letrada Consistorial de 2 de septiembre de 2019 en el que se da cuenta de la sentencia nº 254/2019 de fecha 22.07.19 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 12 de Madrid, que desestima el recurso contencioso-

administrativo interpuesto por la representación de PARTICULAR, contra la resolución de 14.08.18 desestimatoria de la solicitud de abono de diferencias retributivas percibidas por otros Jefes de Sección, declarándola ajustada y conforme a Derecho; todo ello sin imposición de costas.

La presente sentencia no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de quince días siguientes a la notificación de la misma.

Los señores asistentes quedan enterados.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

Por razones de urgencia se acuerda por unanimidad someter a aprobación los siguientes asuntos:

25.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, SALUD Y CONSUMO SOBRE APROBACIÓN DEL BORRADOR DE CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE Y LA FUNDACIÓN CLUB ATLÉTICO DE MADRID. (EXPTE. Nº 07/19 DEPORTES).

Vista la proposición de referencia de fecha 9 de septiembre de 2019, el borrador de convenio; el informe del Jefe de sección de Deportes de 9 de septiembre de 2019, con el conforme del Director de la Asesoría Jurídica, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el borrador del convenio de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Getafe y la Fundación Club Atlético de Madrid con NIF nº G-81635682, para el desarrollo de proyectos deportivos de formación de fútbol, que consta de siete expositivos y diez estipulaciones, con una vigencia comprendida desde su formalización hasta el 30 de junio de 2023, prorrogable anualmente, hasta un máximo de 4 años, que deberá ser adoptado antes de la fecha de su finalización, previo acuerdo expreso de las partes.

SEGUNDO.- Facultar al Concejal Delegado de Deportes, Salud y Consumo para su formalización.

26.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, SALUD Y CONSUMO SOBRE APROBACIÓN DEL BORRADOR DE CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE Y LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID. (EXPTE. Nº 08/19 DEPORTES).

Vista la proposición de referencia de fecha 9 de septiembre de 2019, el borrador de convenio; el informe del Jefe de sección de Deportes de 9 de septiembre de 2019, con el conforme del Director de la Asesoría Jurídica, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el borrador del convenio de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Getafe y la Universidad Carlos III de Madrid con NIF nº Q-2818029-G, para la cesión de instalaciones deportivas por ambas partes y la colaboración en la organización de actividades deportivas, que consta de siete expositivos y diez estipulaciones, con una vigencia comprendida desde su formalización hasta el 10 de julio de 2023, prorrogable anualmente, hasta un máximo de 4 años, que deberá ser adoptado antes de la fecha de su finalización, previo acuerdo expreso de las partes.

SEGUNDO.- Facultar al Concejal Delegado de Deportes, Salud y Consumo para su formalización.

27.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, SALUD Y CONSUMO SOBRE APROBACIÓN DEL BORRADOR DE CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE GETAFE, LA FUNDACIÓN DEL TENIS MADRILEÑO Y EL C.D.E. AVANTAGE. (EXPTE. Nº 09/19 DEPORTES).

Vista la proposición de referencia de fecha 9 de septiembre de 2019; el borrador del convenio; el informe del Jefe de sección de Deportes de 9 de septiembre de 2019, con el conforme del Director de la Asesoría Jurídica, y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el borrador del convenio de colaboración a suscribir entre el Ayuntamiento de Getafe, la Fundación del Tenis Madrileño, con NIF nº G-86132487, y el C.D.E. Avantage con NIF nº G-82281932, para la organización y desarrollo de proyecto deportivo de formación “Escuela de tenis adaptado en Getafe”, que consta de seis expositivos y diez estipulaciones, con una vigencia comprendida desde su formalización hasta el 30 de junio de 2023, prorrogable anualmente, hasta un máximo de 4 años, que deberá ser adoptado antes de la fecha de su finalización, previo acuerdo expreso de las partes.

SEGUNDO.- Facultar al Concejal Delegado de Deportes, Salud y Consumo para su formalización.

28.-PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE CLAÚSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LLEVAR A CABO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, EL SERVICIO MANTENIMIENTO Y NUEVAS FUNCIONALIDADES DE LA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN DEL PORTAL DE GOBIERNO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE. (EXPTE. Nº 27/19 CONTRATACIÓN).

Vista la proposición de referencia de fecha 24 de julio de 2019; los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares; la memoria justificativa del contrato del anterior Concejal Delegado de Sostenibilidad, Urbanismo, Vivienda y Administración Electrónica sin fechar; el informe de la Jefa de servicio de Planificación y Gestión Económica de 18 de enero de 2019; el informe del Director de la Asesoría Jurídica de 23 de julio de 2019; el informe nº 897/19 de la Intervención General Municipal de 12 de agosto de 2019; el informe conjunto del Jefe de servicio de Administración Electrónica y Transparencia y del Director del servicio de Informática de 28 de agosto de 2019; la nota de la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno de 28 de agosto de 2019; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, del procedimiento abierto, para llevar a cabo el servicio mantenimiento y nuevas funcionalidades de la aplicación informática para la gestión del portal de gobierno abierto del Ayuntamiento de Getafe y en consecuencia autorizar un gasto de CIENTO VEINTIDOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON SETENTA EUROS (122.173,70 €) IVA incluido, con cargo a las aplicaciones presupuestarias y anualidades que a continuación se indican:

Aplicación presupuestaria: 920.11.227.06: “Estudios y trabajos técnicos. Informática”

Año	Concepto	Importe	IVA 21 %	TOTAL
2019	Alojamiento y mantenimiento del Portal de Gobierno Abierto	3.500,00 €	735,00 €	4.235,00 € RC 220189000646
2020	Alojamiento y mantenimiento del Portal de Gobierno Abierto	3.500,00 €	735,00 €	4.235,00 € RC 220189000646
2021	Alojamiento y mantenimiento del Portal de Gobierno Abierto. Mantenimiento de Datos Abiertos	5.060,00 €	1.062,60 €	6.122,60 € RC 220189000646
2022	Alojamiento y mantenimiento del Portal de Gobierno Abierto, rendición de cuentas y catálogo de servicios Mantenimiento de Datos Abiertos	7.660,00 €	1.608,60 €	9.268,60 € RC 220189000646
Totales		19.720,00 €	4.141,20 €	23.861,20 €

Aplicación presupuestaria 491.01.641.00: “Gastos en aplicaciones informáticas. Modernización y nuevas tecnologías”.

Año	Concepto	Importe	IVA 21 %	TOTAL
2019	Datos Abiertos Contratos, convenios y subvenciones	29.250,00 €	6.142,50 €	35.392,50 € RC 220189000647
2020	Datos Abiertos Catálogo de servicios	30.550,00 €	6.415,50 €	36.965,50 € RC 220189000647
2021	Catálogo de servicios Rendición de cuentas	21.450,00 €	4.504,50 €	25.954,50 € RC 220189000647
Totales		81.250,00 €	17.062,50 €	98.312,50 €

Con una duración del contrato de cuatro años, contados desde su formalización, pudiendo ser prorrogado hasta un máximo de dos años y por períodos máximos de un año por mutuo acuerdo de las partes, y con las demás condiciones establecidas en los pliegos, debiendo proseguir la tramitación del expediente hasta su adjudicación.

SEGUNDO.- Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para los ejercicios 2020, 2021 y 2022, quedando, por tanto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las diez horas y veinticinco minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejal Secretario doy fe.